

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Su preocupación y repudio al accionar del Gobierno de Nicaragua respecto al cierre forzado de organizaciones no gubernamentales, así como al hostigamiento y las restricciones arbitrarias de organizaciones religiosas y de las voces críticas a la gestión.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde el 6 de junio de 2022, las autoridades nicaragüenses han aprobado decretos y resoluciones cancelando la personería jurídica y el registro de más de 770 organizaciones no gubernamentales y fundaciones, obligándolas a cerrar sus operaciones en el país. Los grupos clausurados incluyen asociaciones médicas y organizaciones que trabajan en diversos temas, que van desde la protección infantil y los derechos de las mujeres hasta la mitigación del cambio climático. Desde 2018, el gobierno ha cancelado la personería jurídica y el registro de más de 950 organizaciones. Muchas de estas decisiones se basan en leyes abusivas, incluyendo la ley sobre "agentes extranjeros", aprobadas por legisladores aliados del gobierno del presidente Daniel Ortega en los últimos años. Tal accionar, según el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, busca "eliminar toda posibilidad de una sociedad civil independiente en el país". Tras denunciar el "acoso sistemático (a la sociedad civil), característico de un Estado totalitario", el Observatorio instó a las autoridades nicaragüenses "a revocar esta decisión y a garantizar, en todas circunstancias, el derecho a la libertad de asociación".

El Observatorio es un programa creado en 1997 por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) para ayudar a prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores de los derechos humanos.

Las organizaciones no gubernamentales comenzaron a surgir en Nicaragua durante la revolución sandinista (1979-1990) y tuvieron su auge tras la llegada al poder de Violeta Chamorro (1990-1997), sucesora del primer gobierno de Ortega. Cientos de asociaciones no gubernamentales comenzaron a promover proyectos de desarrollo con fondos de la cooperación internacional. Las consecuencias de estos cierres, como sabemos, las pagarán sectores vulnerables de la sociedad, que era con quienes trabajaban estas organizaciones. Traerá aparejadas consecuencias devastadoras sobre personas y grupos en situación de marginalización que dependen de estos servicios para su supervivencia, por ejemplo, comunidades rurales e indígenas, niños/as y jóvenes, mujeres y solicitantes de asilo.

Asimismo, el régimen nicaragüense también ha prohibido las exoneraciones de impuestos que ayudaban a construir casas rurales, escuelas, salones parroquiales, iglesias, conventos de monjas., evidenciando una persecución religiosa que se va profundizando día a día. En los últimos cuatro años la dictadura sandinista perpetró más de 250 ataques contra católicos: expulsó al nuncio Waldemar Stanislaw Sommertag; exilió a Silvio José Báez, obispo

auxiliar de Managua, y a varios sacerdotes. Mantiene encarcelado desde finales de junio al P. Manuel García, expulsó a las Misioneras de la Caridad, agredió y amenazó de muerte a sacerdotes y fieles; atentó, profanó y quemó templos. Todo ello, porque la Iglesia no se ha doblado ante el régimen. En los últimos días se sucedieron una serie de hechos aberrantes que reflejan una persecución puntual hacia la iglesia católica. El 29 de julio fue perpetrado un ataque contra la capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en el municipio de Nindirí, en Masaya. Los desconocidos robaron la custodia y el copón, rompieron imágenes, pisotearon las hostias e hicieron otros destrozos. El 31 del mismo mes, una persona no identificada ingresó a una de las capillas de la Catedral de Managua y lanzó una bomba molotov que provocó un incendio y destruyó el Sagrario y la imagen de la Sangre de Cristo. A principios de agosto el Gobierno del presidente Ortega, a través de Telcor, ordenó el cierre de seis emisoras católicas, en medio de roces del Ejecutivo con la Iglesia católica. Las emisoras afectadas son Radio Hermanos, Radio Nuestra Señora de Lourdes, Radio Nuestra Señora de Fátima, Radio Alliens, Radio Monte Carmelo, y Radio San José, administradas por la diócesis de Matagalpa (norte). El obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez, se encuentra retenido desde hace una semana, bloqueado por las fuerzas de seguridad, en la Curia de esa ciudad situada a 127 kilómetros al norte de Managua, acusado de intentar desestabilizar al país.

Recientemente el gobierno argentino condenó la violación de derechos humanos y exigió la liberación de los presos políticos en **Nicaragua** ante la Organización de Estados Americanos (OEA). A través de **María Cecilia Villagra**, representante permanente alterna de la Argentina ante ese organismo, reiteró la importancia de "reestablecer los derechos y libertades públicas en Nicaragua". Asimismo, llamó una vez más a "reconstruir el mandato integrador para el que fue creada la OEA y lamentó que Nicaragua haya anunciado su retiro de la organización.

Sabido es que el mayor peligro actual para las democracias de la región no es la ruptura abrupta del orden constitucional, sino, por el contrario, **una erosión paulatina de las salvaguardas democráticas que pueden conducir a un régimen autoritario incluso si este es designado mediante elecciones populares. Desde esta Cámara repudiamos el accionar del gobierno de Nicaragua y nos manifestamos por una buena gobernanza democrática que se centre en la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Sin esa protección, no puede haber una democracia significativa, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente declaración.**

Diputada Victoria Morales Gorleri